

EDUARDO VILLALBA GIL, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE ALGECIRAS,

CERTIFICA:

Que en sesión extraordinaria de 27/06/2025 del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, en base al informe preceptivo del Director General de 19/06/2025 y CVS GEN-62f4-73f9-47d8-db62-015f-b944-d6ff-1878, se acordó por unanimidad:

-Aprobar las Bases reguladoras de los patrocinios publicitarios destinados a actividades y proyectos a llevar a cabo por asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro en el Campo de Gibraltar. Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Convocatoria 2026.

-Fijar en 180.000 € el importe máximo del presupuesto destinado a dichos patrocinios en su convocatoria de 2026. Dicha cantidad se adecuará a la finalmente recogida en el Plan de Empresa de 2026 una vez aprobada, en su caso, la ley de Presupuestos Generales del Estado.

Y para que así conste, expido el presente certificado con el Vº Bº del Presidente. Este certificado, de acuerdo con lo previsto en el art. 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión, en Algeciras en la fecha indicada en el sello de la firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Gerardo LANDALUCE CALLEJA

EL SECRETARIO
Eduardo VILLALBA GIL

